

BASES DE OFERTA
“RP 3 LITROS a \$2.000 (SUR Y NORTE)”

En Santiago de Chile, a 3 de enero de 2022, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** RP 3 Litros.
- **Marcas:** Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta y Sprite.
- **Zonas Geográficas:** Región Metropolitana, comuna Independencia, Quinta Normal, La Granja, Buin, Cerro Navia, Recoleta, La Florida, Peñalolén, Lo Barnechea, San Bernardo, La Reina, San José de Maipo, Lo Prado, Macul, Puente Alto, Lampa, Colina, Huechuraba, Ñuñoa, Providencia, La Pintana, San Ramón, Conchalí, Paine, Santiago, Quilicura, Pudahuel, Renca, Las Condes, Curacaví, Pirque, Vitacura, Tiltil, Maipú, La Cisterna, El Bosque, San Miguel, Lo Espejo, San Joaquín, Estación Central.
- **Precio Oferta:** \$2.000. - (dos mil pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato RP 3 Litros, a un precio total de \$2.000.- (dos mil pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los

que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO

Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta y Sprite, en su formato RP 3 Litros, que tendrán un precio de \$2.000.- (dos mil pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO

Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Región Metropolitana, comuna Independencia, Quinta Normal, La Granja, Buin, Cerro Navia, Recoleta, La Florida, Peñalolén, Lo Barnechea, San Bernardo, La Reina, San José de Maipo, Lo Prado, Macul, Puente Alto, Lampa, Colina, Huechuraba, Ñuñoa, Providencia, La Pintana, San Ramón, Conchalí, Paine, Santiago, Quilicura, Pudahuel, Renca, Las Condes, Curacaví, Pirque, Vitacura, Til til, Maipú, La Cisterna, El Bosque, San Miguel, Lo Espejo, San Joaquín, Estación Central. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO

Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el a 03 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“RP 3 LITROS a \$2.000 (SUR Y NORTE)”
Imágenes meramente referenciales

LLEVA LA MAGIA A TUS COMIDAS

2 LITROS
\$ 1.000
RETORNABLES

2 LITROS
\$ 1.500
RETORNABLES

3 LITROS
\$ 2.000
RETORNABLES

BASES LEGALES: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit et nulla facili.

PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Coca-Cola

TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 03 DE ENERO DE 2023 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023. PARTICIPA FORMATO RP 3 LITROS DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR, FANTA Y SPRITE. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, COMUNA INDEPENDENCIA, QUINTA NORMAL, LA GRANJA, BUIN, CERRO NAVIA, RECOLETA, LA FLORIDA, PEÑALOLÉN, LO BARNECHEA, SAN BERNARDO, LA REINA, SAN JOSÉ DE MAIPO, LO PRADO, MACUL, PUENTE ALTO, LAMPA, COLINA, HUECHURABA, ÑUÑO A, PROVIDENCIA, LA PINTANA, SAN RAMÓN, CONCHALÍ, PAINE, SANTIAGO, QUILICURA, PUDAHUEL, RENCA, LAS CONDES, CURACAVÍ, PIRQUE, VITACURA, TIL TIL, MAIPÚ, LA CISTERNA, EL BOSQUE, SAN MIGUEL, LO ESPEJO, SAN JOAQUÍN, ESTACIÓN CENTRAL. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Certificado de firmas electrónicas:
EC83B8EAE-CCC7-4B0E-96F6-CE28D882C08F



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Viernes, 06 Enero, 2023 09:23:18
Identificador único de firma:
739710F6-6154-42B7-BC35-93066C26EC95

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Martes, 03 Enero, 2023 18:23:58
Identificador único de firma:
22E3BF97-6F56-4A0E-95A7-C552B038A244